

Machala, 1 de Marzo del 2017

**ABOGADA
ROSA MARIA ORDOÑEZ PALACIOS
PRESIDENTA DE AGRICOLA
AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.
CIUDAD.**

BANANERA SAINTE MARIE

En su despacho:

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento y el de los socios de la compañía, el informe anual de actividades de **AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.**

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

1.- Del ejercicio económico materia del informe:

La compañía AGRICOLA BANANERA SAINTE MARIE AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA. No tuvo ingresos económicos en este periodo, no puede facturar hasta concluir con el proceso de reactivación en la Superintendencia de Compañías, hasta el momento ya se concluido con el proceso de ordenamiento e ingreso de la información financiera y económica de la compañía a un Programa Contable, y de esta manera cumplir con lo que establece la Ley de Compañías.

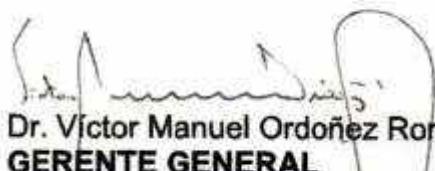
Ya se solicitó la reactivación de la compañía a la Superintendencia de Compañías, esperemos nos levanten la orden de disolución de la compañía, para poder cumplir con el objetivo para el que fue constituida la misma.

Por lo expuesto informo que los resultados de este ejercicio económico son en pérdida.

Como representante legal de esta compañía me comprometo a continuar trabajando para cumplir lo que establece la Ley de Compañías, hasta reactivar la compañía.

Agradezco a ustedes por su apoyo y siempre estaré a su disposición para ayudarlos a resolver las inquietudes que tengan con respecto a la situación económica de la compañía.

Muy atentamente.



Dr. Víctor Manuel Ordóñez Romero
GERENTE GENERAL
AGRÍCOLA BANANERA SAINTE MARIE
AGRIBANSANTMAR CIA. LTDA.